



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-002-2018-00003-01	VERBAL	LUIS FELIPE GIL CAÑAVERAL Y OTROS	COMBUSES S.A. Y OTROS	PARA PRESENTAR ALEGATOS

Se fija el 27 de julio de 2020 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 27 DE JULIO DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA